



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066 -2004-ALC/MSI

San Isidro, 23 MAR. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, cada Entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados, según lo establece el artículo 127°, numeral 1) de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444;

Que por necesidad del servicio es necesario prorrogar la designación del señor Víctor López Bazán para que cumpla con la función de fedatario, según los requisitos contenidos en el Artículo 127° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27844;

De conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR por el período de 2004 y 2005 la designación como Fedatario de la Municipalidad de San Isidro, al señor VÍCTOR LÓPEZ BAZÁN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC
GM
PROC.
OAJ
OTD y ARCH
INT.